




Ref. Expte. Nº: 13542/S/13


En la ciudad de méndozA, a los 3 días del mes de junio de 2014, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante la Dra. LAURA EPIFANO adscripta a la Dirección de Relaciones Laborales y Control, por AMPROS: Lic. CLAUDIA ITURBE, DANIEL AGUERREGARAY, Dr. CARLOS GOMEZ VALDIVIA; por ATE: JAVIER RIOLLO; por Ministerio de Desarrollo y Derechos Humanos: Prof. EDUARDO RUIZ, Dr. MARIO MARCUCCI. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: Planteamos el temario a tratar 1- Disparidad entre los contratos y las prestaciones, solicitamos una base de datos de los trabajadores bajo estas figuras de contratación. Adicionalmente que en el caso de equiparar a la clase 1, se efectúen mediante contrato de planta temporaria. 2- Dejamos copia de nota presentada a Directora de DINAf con las diferentes problemáticas de las distintas áreas a su cargo. 3- Solicitamos la realización de concurso interno para cubrir del cargo del Director de Salud, en el caso que se produzca la vacancia por jubilación. 4- Denunciamos al Jefe de Personal de la DINAf, quien hace una interpretación libre de las leyes laborales y administrativas, un caso es la exigencia de realizarse los controles de salud solamente en el CONI con el perjuicio grave para los trabajadores que viven en otros departamentos, reiteramos el pedido de pase a planta de la Lic. PAMELA VELAZCO (fecha de ingreso en el 2009, expte Nº7352/2012/77739) a quien le han solicitado por tercera vez los certificados de buena conducta y de salud, cuando ya se había acordado que la documentación no perdía validez por las demoras en las que incurra el Estado en la gestión del pase a planta correspondiente. 5- Exigimos que se de marcha atrás con el procedimiento de sumario ejecutado contra las 4 profesionales de Malargue, quienes comunicaron fehacientemente la retención del débito laboral por falta de pago. Cedida la palabra a la representación de ATE manifiesta que: solicitamos retomar el temario ya establecido este año, para ver el avance de los temas allí tratados. Sin perjuicio de ello, consideramos de suma urgencia tratar el tema de la OAL de Godoy Cruz, donde al trabajador JUAN ALVAREZ no se le asignan funciones, consideramos este hecho como una persecución ideológica. Cedida la palabra a la representación del Ministerio de Desarrollo y Derechos Humanos manifiesta que: 1- Se decidió hacer una equiparación de las prestaciones y contratos, por lo que estimamos existen casos aislados en los que no se han efectuado estas equiparaciones. Se dará trámite a la equiparación según corresponde. Quisieramos lograr una agenda de trabajo conjunta entre el Ministerio y las entidades sindicales, que tengan que ver con laboral y con la solución de temáticas concretas como lo son Casa Cuna, por ejemplo, al menos una vez por mes. Asimismo reiteramos que se continúa trabajando en el acuerdo por la niñez. En este acto, las partes acuerdan una visita conjunta a Casa Cuna el día 12 de junio a las 09:00 hs. el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 25 de junio de 2014 a las 10:00 hs. quedando las partes presentes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.....


 Dr. CARLOS GOMEZ VALDIVIA
 C.D. AMPROS
 VOCAL TITULAR


 LIC. CLAUDIA S. ITURBE
 SECRETARIA GHEMIAL
 A. M. Pro. S.


 Daniel Aguerregaray
 E. Ruiz
 Prof. Eduardo Ruiz


 JAVIER RIOLLO
 SECRETARIO DE FORMACION
 CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
 A.T.E. MENDOZA


 LAURA EPIFANO
 ABOGADO - MAT. 5548
 ADSCRIPTO RES. Nº 1747/08
 DTES MINISTERIO DE GOBIERNO
 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 GOBIERNO DE MENDOZA